

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 251-2018/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA, DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 25 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 331-2016/SUNAT de fecha 28 de diciembre de 2016 se designó, entre otros trabajadores, a la señora Ana Cecilia Matsuno Fuchigami en el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, cargo dependiente de la Superintendencia Nacional;

Que la citada trabajadora ha presentado su renuncia a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el cargo de confianza a que se refiere el considerando anterior y proceder a encargar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Ana Cecilia Matsuno Fuchigami a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, dejándose sin efecto a partir del 26 de octubre de 2018, su designación en el

cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT de la señora Ana Cecilia Matsuno Fuchigami, a partir del 26 de octubre de 2018.

Artículo 3°.- Encargar, a partir del 26 de octubre de 2018, al señor Marcial Rubén Esquives Guerra en el cargo de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MARQUEZ RAMIREZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA